



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000325

USHUAIA, 03 SEP. 2025

VISTO el Expediente MS-E-60860-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos destinados a diferentes servicios del Hospital Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 217/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 244/25 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas ASERTIVA S.A., C.U.I.T. N° 30-71173615-4; EQUIPO GEMICO S.A., C.U.I.T. N° 33-71492007-9; GERONIMO DOS SOLES S.A., C.U.I.T. N° 30-71074856-6; LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM, C.U.I.T. N° 30-71564782-2; BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° CUIT N° 30-70765329-5 y SAWKO ILIANA CONSTANZA, C.U.I.T. N° 27-22325872-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 80, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 7.685.298,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 244/25-525, por la adquisición de insumos médicos destinados a diferentes servicios del Hospital Modular Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 7.685.298,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANG
MM

EL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9014, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N°

000325

/25.

M.S.
ANG
MM

ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Gerardo O. Thompson  
Secretario de Salud  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000325

RESOLUCIÓN S.S. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N° N° 30-71074856-6	N° 1, 30, 32, 33 y 34.	\$ 1.103.100,00
ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N° 30-71173615-4	N° 15.	\$ 207.500,00
EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 35, 36, 37 y 38.	\$ 5.202.798,00
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N° 30-71564782-2	N° 19, 20, 21 y 23.	\$ 1.171.900,00
TOTAL		\$ 7.685.298,00

M.S.
ANG
MM

COPIA  
DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Dr. German O. Thompson  
Secretario de Salud  
Ministerio de Salud